

Núm. 509 XI LEGISLATURA 8 de febrero de 2021

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 11-21/PNLP-000001, Proposición no de ley relativa a reducir el enorme impacto de la subida de los costes de electricidad en las familias y consumidores particulares, en plena ola de frío y durante la crisis sanitaria de COVID-19 (Calificación favorable y admisión a trámite)
- 11-21/PNLP-000013, Proposición no de ley relativa al rechazo al Real Decreto de Transición de Ayudas de la Política Agrícola Común (PAC) para los años 2021 y 2022 (Calificación favorable y admisión a trámite)
- 11-21/PNLP-000017, Proposición no de ley relativa al apoyo urgente al sector aeroespacial andaluz, a sus empresas y trabajadores en general, y en especial a los trabajadores de Aernnova (Calificación favorable y admisión a trámite)
- 11-21/PNLP-000018, Proposición no de ley relativa a la adopción de medidas extraordinarias y urgentes anti-COVID en los centros educativos andaluces (Calificación favorable y admisión a trámite)

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

 11-20/M-000015, Moción relativa a política en materia de Administración local (Calificación favorable y admisión a trámite) 6

10

14

17

Núm 509	XLI FGISLATURA	8 de febrero de 2021

 11-20/M-000016, Moción relativa a comunicación social (Calificación favorable y admisión a trámite)

25

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

11-21/I-000001, Interpelación relativa a política general en materia de salud pública y asistencia sanitaria, en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud (Calificación favorable y admisión a trámite)

28

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

 11-21/POP-000002, Pregunta relativa a los planes del Gobierno con los Fondos REACT-EU (Calificación favorable y admisión a trámite)

29

 11-21/POP-000016, Pregunta relativa a la supresión de la Escuela Andaluza de Salud Pública, para integrarla en un Instituto Andaluz de la Salud (Calificación favorable y admisión a trámite)

30

 11-21/POP-000020, Pregunta relativa al futuro de la Escuela Andaluza de Salud Pública (Calificación favorable y admisión a trámite)

32

 11-21/POP-000021, Pregunta relativa a las medidas de seguridad en los centros educativos (Calificación favorable y admisión a trámite)

33

 11-21/POP-000025, Pregunta relativa al proyecto Fondo de Barril-CEPSA, en el municipio de San Roque (Cádiz) (Calificación favorable y admisión a trámite)

34

 11-21/POP-000033, Pregunta relativa al balance y a las perspectivas económicas y sanitarias (Calificación favorable y admisión a trámite)

35

 11-21/POP-000034, Pregunta relativa a las ayudas a los trabajadores autónomos (Calificación favorable y admisión a trámite)

36

 11-21/POP-000035, Pregunta relativa a la defensa de los intereses del sector agrario andaluz (Calificación favorable y admisión a trámite)

37

 11-21/POP-000037, Pregunta relativa al fomento de la mediación (Calificación favorable y admisión a trámite)

00

OPA 11 509

52

8 de febrero de 2021

42

43

45

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

XI LEGISLATURA

Núm. 509

 11-21/POP-000038, Pregunta relativa a las líneas de ayudas a la I+D+i en el sector empre- 	
sarial (Calificación favorable y admisión a trámite)	39
 11-21/POP-000039, Pregunta relativa al teléfono 900 del Instituto Andaluz de la Mujer 	
(Calificación favorable y admisión a trámite)	40
 11-21/POP-000040, Pregunta relativa al funcionamiento de los servicios públicos en Andalucía 	
(Calificación favorable y admisión a trámite)	41

11-21/POP-000045, Pregunta relativa a las acciones para combatir el desempleo en
 Andalucía (Calificación favorable y admisión a trámite)

11-21/POP-000043, Pregunta relativa a las decisiones del Gobierno ante la tercera ola y

para reactivar Andalucía (Calificación favorable y admisión a trámite)

- 11-21/POP-000046, Pregunta relativa al presupuesto de 2020 (Calificación favorable y admisión a trámite)
- 11-21/POP-000051, Pregunta relativa a las actuaciones previstas en la estrategia aeroespacial de Andalucía con las crisis de empresas del sector (Calificación favorable y admisión a trámite)
- 11-21/POP-000053, Pregunta relativa al acuerdo con la sanidad privada para hacer frente
 al COVID-19 (Calificación favorable y admisión a trámite)
- 11-21/POP-000054, Pregunta relativa a las inversiones en centros sanitarios públicos de
 Andalucía (Calificación favorable y admisión a trámite)
- 11-21/POP-000055, Pregunta relativa al colapso de los centros sanitarios públicos de
 Andalucía (Calificación favorable y admisión a trámite)
- 11-21/POP-000056, Pregunta relativa a la distribución y administración de vacunas contra el COVID-19 (Calificación favorable y admisión a trámite)
- 11-21/POP-000059, Pregunta relativa a las políticas de apoyo a los sectores productivos andaluces (Calificación favorable y admisión a trámite)
- 11-21/POP-000060, Pregunta relativa a la apertura del Hospital Militar de Sevilla
 (Calificación favorable y admisión a trámite)
- 11-21/POP-000061, Pregunta relativa al Real Decreto de Transición de Ayudas de la PAC
 2021-2022 (Calificación favorable y admisión a trámite)
- 11-21/POP-000062, Pregunta relativa al Plan Territorial de Emergencias de Andalucía (Calificación favorable y admisión a trámite)

Núm.	. 509 XI LEGISLATURA	8 de febrero de 2021
_	11-21/POP-000063, Pregunta relativa a las ayudas al sector del transpor favorable y admisión a trámite)	te <i>(Calificación</i> 54
_	11-21/POP-000064, Pregunta relativa a la Red Andaluza de Teatros (Califica y admisión a trámite)	ación favorable 55
-	11-21/POP-000065, Pregunta relativa a las ayudas concedidas por la Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible para ayudar a los se mentarios especialmente afectados por la situación generada por la COVID-favorable y admisión a trámite)	ectores agroali-
-	11-21/POP-000072, Pregunta relativa a las dificultades en la vacunación (vorable y admisión a trámite)	Calificación fa- 57
-	11-21/POP-000073, Pregunta relativa a la situación de la hostelería y e Andalucía <i>(Calificación favorable y admisión a trámite)</i>	el comercio en 58
-	11-21/POP-000074, Pregunta relativa a la nueva normativa antidesahucio favorable y admisión a trámite)	os (Calificación 59
_	1.ón favorable y admisión a trámite)	60
SOLI	ICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO	
_	11-21/APP-000013, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y F Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la evolución de la pandemia y ción de la COVID-19 en Andalucía (Calificación favorable y admisión a trán	de la vacuna-
-	11-21/APP-000029, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno de la Cámara, a fin de informar sobre el desarrollo del curso universitario Andalucía, ante las actuales circunstancias motivadas por la COVID-19 (Carable y admisión a trámite)	2020-2021 en
-	11-21/APP-000036, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno a la Cámara, a fin de informar sobre la evolución de la pandemia y de la va COVID-19 en Andalucía (Calificación favorable y admisión a trámite)	
-	11-21/APP-000057, Solicitud de comparecencia del consejero de la Económica, Industria, Conocimiento y Universidades ante el Pleno de la Cinformar sobre la situación actual del curso universitario 2020-2021 y sobre para las pruebas de evaluaciones, ante la situación crítica de contagios	ámara, a fin de e las directrices
	Andalucía (Calificación favorable y admisión a trámite)	64

XI LEGISLATURA

11-21/APP-000062, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el proceso de vacunación y situación actual y evolución del COVID-19 en Andalucía (Calificación favorable y admisión a trámite)
 11-21/APP-000074, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la evolución de la pandemia y de la vacunación en Andalucía (Calificación favorable y admisión a trámite)
 66

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 509

 11-21/OAPP-000001, Informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos tratados y sobre las decisiones adoptadas durante el periodo comprendido entre los días 1 y 31 de enero de 2021

67

8 de febrero de 2021

Núm. 509 XI LEGISLATURA 8 de febrero de 2021

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-21/PNLP-000001, Proposición no de ley relativa a reducir el enorme impacto de la subida de los costes de electricidad en las familias y consumidores particulares, en plena ola de frío y durante la crisis sanitaria de COVID-19

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a reducir el enorme impacto de la subida de los costes de electricidad en las familias y consumidores particulares, en plena ola de frío y durante la crisis sanitaria de COVID-19.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La llegada de una terrible ola de frío en los primeros días de 2021, debido al temporal Filomena, ha elevado, más si cabe, la exigencia económica sobre las familias, autónomos y pymes españolas, añadiendo una subida del 27% al precio de la electricidad a la ya de por sí precaria y angustiosa situación económica derivada de la pandemia.

El incremento de la demanda de electricidad en los hogares españoles, potenciado, además de por este temporal extremo, por las cuarentenas sanitarias, los confinamientos selectivos y un toque de queda que obliga a las familias españolas a permanecer durante muchas horas en sus domicilios, ha hecho subir los precios un 27%, alcanzando los 16,81 céntimos por kilovatio/hora (kWh) con la tarifa regulada (PVPC), frente a los 13,24 céntimos del mismo periodo de 2020.

Esta subida desproporcionada y a destiempo del precio de la electricidad supone un golpe más a las pymes, autónomos y consumidores particulares que deben hacer frente a estos costes fijos, aun cuando se encuentran en una situación de reducción de sus ingresos.

Como es sabido, España ya tenía una de las facturas eléctricas más caras de la Unión Europea, lo que supone no sólo una importante carga para los bolsillos de nuestros ciudadanos, sino que también erosiona

Núm. 509 XI LEGISLATURA 8 de febrero de 2021

la competitividad de nuestras empresas. Actualmente, en la factura de la luz se imputan los siguientes costes no relacionados directamente con el suministro:

- Impuesto sobre el valor añadido (IVA): 21% para los consumidores peninsulares.
- Impuesto sobre la electricidad: una imposición creada con el objeto de evitar que los PGE asumiesen las subvenciones al carbón nacional y que, como ya denunció el GP Ciudadanos, actualmente se usa para la financiación autonómica.
 - Tasa municipal del 1,5%.
- Impuesto a la generación eléctrica: todos los generadores sin discriminación pagan un 7% de sus ingresos para el sostenimiento de los costes del sistema.
- Tasa hidroeléctrica: 25,5%, similar al anterior, que sólo aplica a las centrales hidroeléctricas, que pagan esta cantidad además del 7% anterior.
- Tasas nucleares: incluyen impuesto por combustible nuclear gastado (2.190 €/kg) y por generación de residuos (6.000 €/m³ para los de media y baja actividad y 1.000 €/m³ para los de muy baja actividad), a sumar al 7% de generación eléctrica.
- Tasa Enresa: tasa que pagan los propietarios de las centrales nucleares para financiar Enresa, responsable de la gestión de los residuos nucleares y el desmantelamiento de las mismas.
- Costes extrapeninsulares: el recargo que pagan los consumidores para poder ajustar el precio de la electricidad en todo el territorio nacional (tanto península como islas y ciudades autónomas). Este coste se imputa en los peajes en una mitad de su cuantía total y en los PGE la mitad restante, suponiendo un total de 1.000 millones de euros anuales.
- Fomento de las energías renovables: la financiación de las energías renovables introducidas durante las dos últimas décadas y que en muchos países se asume desde los PGE. Este coste se imputa en los peajes de la factura y actualmente supone un gasto corriente de unos 7.000 millones de euros anuales.

La pandemia sanitaria, asimismo, ha provocado una abrupta y peligrosa crisis económica en nuestro país, que ha llevado al Banco de España a prever que el 10% de las empresas de nuestro país se verán obligadas a echar el cierre en las próximas fechas. Ya en octubre, antes de que nos azotara la tercera ola de la pandemia, más de la mitad de las pymes españolas veían amenazada su supervivencia por la crisis económica derivada de las restricciones sanitarias. Por su parte, la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos (ATA) alertaba el pasado noviembre de que unos 600.000 autónomos se encontraban en riesgo de cierre. Además, esto se refleja también en las cifras de paro, que en 2020 aumentaron en 724.532 personas, la mayor subida del desempleo desde 2009.

Pese a la situación excepcional, las pymes, autónomos y los ciudadanos de a pie deben enfrentarse, además, a unos costes fijos que deben asumir independientemente de sus ingresos, como es el coste de la electricidad. Con el objetivo de aminorar el impacto negativo que estos costes fijos podrían tener sobre estos consumidores finales, varias empresas distribuidoras apostaron por permitirles disminuir su potencia contratada o sus modos de aplicación de otros complementos, aunque no hubieran transcurrido los doce meses desde el último cambio técnico realizado. De este modo se podría ajustar la carga de gasto corriente, especialmente de pymes y autónomos, con sus necesidades de consumo reales ante una caída de la actividad.

Núm. 509 XI LEGISLATURA 8 de febrero de 2021

Siguiendo esta iniciativa, el Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, generalizó esta posibilidad de forma temporal. Pero el temporal Filomena lo ha cambiado todo, incrementando exponencialmente la demanda de electricidad y elevando los precios el mencionado 27%. Por todo lo anterior, y de forma complementaria en situaciones críticas como la que se vive actualmente, sería deseable valorar la reducción de otros costes del suministro eléctrico, como la doble imposición que existe en relación al impuesto sobre la electricidad, que forma parte de la base imponible del IVA aplicable en las facturas, una situación análoga en el caso del impuesto sobre hidrocarburos y el IVA aplicable en la factura del gas.

Finalmente, pero no menos importante, la situación actual vuelve a invitar a considerar, al menos de forma excepcional, la posibilidad de establecer un tipo reducido de IVA para estos suministros básicos, con el ánimo de limitar la pérdida de tejido productivo, pero también la reincidencia de situaciones de vulnerabilidad social como las que ha conocido nuestro país en el pasado, a causa de los impagos y cortes de suministro experimentados.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

- 1. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de que se adopten todas las medidas necesarias para reducir el enorme impacto de la subida del precio de la electricidad en las familias y en los consumidores vulnerables, en plena ola de frío, con cuarentenas sanitarias, un toque de queda que obliga a permanecer muchas horas en los hogares y una grave crisis económica para los autónomos y pymes derivada de la pandemia de COVID-19.
- 2. En consecuencia, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que elabore con carácter urgente un Plan de Garantía de Suministros Básicos dirigida a prevenir, detectar e intervenir ante situaciones de carencias en el acceso a los suministros básicos (luz, gas, agua) por parte de los consumidores y familias de la Comunidad Autónoma, que contemple, entre otras, las siguientes medidas:
- a) Ayudas económicas directas a consumidores y familias vulnerables, para financiar los costes de los suministros básicos.
- b) Acuerdos con las compañías suministradoras para garantizar que siempre exista un preaviso antes de acometer interrupciones de suministro, con la finalidad de poder detectar posibles situaciones de vulnerabilidad.
- c) Acuerdos para compensar los costes derivados de la suspensión de la interrupción de suministros por causa de impago por consumidores y familias en situación de vulnerabilidad, especialmente durante los meses de invierno.
- 3. Asimismo, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de España a que impulse, entre otras, las siguientes medidas:
- a) Acabar con la doble imposición establecida en las facturas de la luz y el gas natural, sacando los impuestos de electricidad e hidrocarburos, respectivamente, de la base imponible del IVA, rebajando enormemente los precios de la electricidad a las familias y empresas españolas y haciendo más competitiva nuestra economía, al situar estos costes en línea con los de nuestros socios europeos.

Núm. 509 XI LEGISLATURA 8 de febrero de 2021

- b) Establecer un tipo de IVA reducido (10%) para las facturas de la luz y del gas natural, como mínimo, mientras dure la situación de excepcionalidad derivada de la pandemia de la COVID-19.
- c) Impulsar, en colaboración con la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, una reforma de la tarifa eléctrica en relación con los elementos que determinan su coste actual (primas a las energías renovables, compensación de costes extrapeninsulares, amortización de la deuda por déficit tarifario, etc.), para que los consumidores no tengan que soportar los que no están asociados al coste de la generación y distribución de la electricidad.
- d) Impulsar las iniciativas legislativas precisas para regular una garantía social de acceso a los suministros básicos para todos los consumidores y familias en situación de vulnerabilidad, especialmente en los meses de invierno.

Parlamento de Anda	alucía, 11 de enero de 2021
El po	rtavoz del G.P. Ciudadanos
	Sergio Romero Jiménez

ROPA 11 509

Núm. 509 XI LEGISLATURA 8 de febrero de 2021

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-21/PNLP-000013, Proposición no de ley relativa al rechazo al Real Decreto de Transición de Ayudas de la Política Agrícola Común (PAC) para los años 2021 y 2022

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa al rechazo al Real Decreto de Transición de Ayudas de la Política Agrícola Común (PAC) para los años 2021 y 2022.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 20 de enero de 2021, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación remitió a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible el proyecto de Real Decreto de Transición de Ayudas de la Política Agrícola Común (PAC) para las campañas 2021 y 2022, que recibió en el mismo día el rechazo unánime de la Mesa de Interlocución Agraria de Andalucía, constituida por las tres organizaciones agrarias representativas andaluzas (Asaja Andalucía, COAG Andalucía y UPA Andalucía), Cooperativas Agroalimentarias de Andalucía y la Junta de Andalucía.

En este Real Decreto de Transición de Ayudas de la PAC para los años 2021 y 2022, aprobado por el Consejo de Ministros del pasado 26 de enero y publicado en el *Boletín Oficial del Estado* un día después, se mantiene inalterada la convergencia acelerada y profunda de los derechos de pago básico incluida en el borrador de septiembre de 2020, sobre la que tanto el sector agrario andaluz, a través de sus organizaciones agrarias y cooperativas, como la Junta de Andalucía manifestaron su disconformidad, planteando modelos alternativos que evitaran el perjuicio que se produciría a los agricultores y ganaderos de Andalucía.

Con este Real Decreto, el Ejecutivo central está obviando que el sistema de ayudas directas español tuvo una profunda reforma en 2015, al pasar de un modelo de ayudas calculadas de forma individual a cada agricultor y ganadero en función de su historia productiva, a un modelo de ayudas regional, y que, dado el gran impacto que esta reforma tenía sobre las ayudas de muchos agricultores y ganaderos, ayudas que son

Núm. 509 XI LEGISLATURA 8 de febrero de 2021

fundamentales para la renta en muchos sectores y territorios, el Ministerio y las comunidades autónomas acordaron un sistema de convergencia parcial y progresivo que permitiera a los productores agrarios una adaptación paulatina de sus explotaciones.

Y el Gobierno de España no tiene en cuenta, en relación al sistema de derechos de ayudas y su convergencia futura, que la propuesta de la Comisión contempla su continuidad y la aproximación progresiva de sus valores, sin que sea necesario alcanzar una convergencia plena de manera inmediata, y que las recomendaciones de la Comisión Europea, publicadas recientemente, indican simplemente que se siga avanzando en la aproximación.

Asimismo, el Reglamento (UE) 2020/2220, que regula un período transitorio para los años 2021 y 2022, publicado el pasado 28 de diciembre, permite a los Estados miembros, durante esta transición, mantener los derechos en su valor de 2020.

Estas razones y otras justifican el rechazo del sector y de la Junta de Andalucía al Real Decreto del Gobierno de España, ya que, en definitiva, la velocidad de convergencia se incrementa por un factor superior a 4 y se eliminan límites máximos a reducciones, y esta aceleración brusca de la convergencia tendrá graves consecuencias sobre las rentas de una importante cantidad de agricultores y ganaderos andaluces.

Este drástico cambio en el modelo de convergencia, aplicado en un período que debería ser de simple transición, se produce sin que haya habido un acuerdo entre Ministerio y comunidades autónomas, como lo hubo para la convergencia vigente hasta la fecha, y sin estudios que evalúen adecuadamente su impacto. Además, altera el nivel de partida sobre el que se aplicará la futura PAC, condicionando los debates en marcha del nuevo modelo español aún no acordado, siendo además la convergencia uno de los elementos que se está debatiendo.

Por todo ello, la Mesa de Interlocución Agraria de Andalucía demandó al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación antes de aprobarse el Real Decreto remitido por el Gobierno de España a Andalucía su modificación, de manera que se aplique durante estos dos años de transición el modelo de convergencia aplicado hasta ahora, según lo acordado, en su día, entre Ministerio y comunidades autónomas, rechazando de manera contundente la decisión unilateral del Ministerio, que es ejemplo de una actitud rígida e inflexible que rompe el clima de diálogo y consenso con el que se deben encarar los debates del futuro modelo de aplicación de la PAC, y un menoscabo a la lealtad institucional y el entendimiento que debe guiar las relaciones entre administraciones y con los sectores productivos.

El Gobierno de España no ha atendido las peticiones de la Junta de Andalucía y de las organizaciones profesionales agrarias andaluzas Asaja, COAG, UPA y Cooperativas Agroalimentarias de Andalucía, y éstas han mostrado su rechazo a este Real Decreto de Convergencia aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 26 de enero.

Tal como recogen los medios de comunicación, estas organizaciones han denunciado que este Real Decreto, muy dañino para el modelo social y profesional de la agricultura, se ha hecho a espaldas del sector, en plena pandemia, con total falta de transparencia y sin dar a conocer un dato, y que supone un grave perjuicio para este modelo, que es clave para la economía andaluza, y va a generar un daño irreversible a un sistema productivo que distribuye riqueza, que genera el 90% del empleo agrario, gestiona el territorio y es el que fija población en nuestra región.

Núm. 509 XI LEGISLATURA 8 de febrero de 2021

Y esta consideración la tienen porque Asaja, COAG, UPA y Cooperativas Agroalimentarias de Andalucía consideran que lo aprobado por el Gobierno de España es una reforma brutal con una convergencia (del 80% de los niveles de ayuda de cada agricultor respecto a la media) de forma inmediata, sin transitoriedad y sin límite de impacto en la renta individual de los agricultores.

Además, estas organizaciones consideran que este Real Decreto se trata de una convergencia acelerada y profunda de los derechos de pago básico, que es del todo inoportuna, injusta y gratuita (sin obligación por parte de la UE), y que no va dirigida a fomentar la producción, ni el empleo, ni a luchar contra el despoblamiento, pues pretende plantear una tasa plana que primará la superficie sobre la producción.

Organizaciones agrarias y cooperativas han reiterado su compromiso de luchar para que esta situación cambie y se respete el esfuerzo ejercido durante generaciones por este sector clave para el presente y futuro de la alimentación y de Andalucía, y han anunciado contundentes movilizaciones en cuanto el COVID lo permita.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía del pasado 26 de enero conoció esta situación de la mano de la Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, y en concreto del acuerdo de rechazo unánime a este Real Decreto alcanzado el pasado 20 de enero en la Mesa de Interlocución Agraria de Andalucía.

Entre otras cuestiones, desde la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible se ha resaltado su desacuerdo con el Real Decreto citado y se ha puesto de manifiesto que se ha aprobado por el Gobierno de España sin que la Unión Europea haya pedido esta convergencia acelerada y brusca, y que va a penalizar especialmente a aquellos agricultores que han invertido en innovación y son competitivos. Por ello, ha pedido al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación que recapacite y le ha dicho que tiene que repensarse estas circunstancias.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

- 1. El Parlamento de Andalucía manifiesta su apoyo expreso al posicionamiento unánime de rechazo al Real Decreto de Transición de Ayudas Directas de la Política Agrícola Común (PAC) para los años 2021 y 2022, expresado por el Gobierno de la Junta de Andalucía y las organizaciones profesionales agrarias andaluzas Asaja, COAG, UPA y Cooperativas Agroalimentarias de Andalucía a través de la Mesa de Interlocución Agraria de Andalucía, y su posición contraria a la decisión unilateral del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de acelerar el proceso de convergencia de los derechos de pago básico, rompiendo el clima de diálogo y consenso con el que se deben encarar los debates del futuro modelo de la PAC.
- 2. El Parlamento de Andalucía reitera la necesidad de mantener el enfoque progresivo en relación a los derechos de ayuda, evitando impactos bruscos y permitiendo a agricultores y ganaderos una adaptación paulatina al nuevo nivel de ayudas, así como proporcionando seguridad jurídica, tal y como se recoge en la proposición no de ley relativa al futuro de la PAC aprobada por esta cámara el pasado 8 de octubre, aspecto este que en su día fue apoyado con el voto favorable de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Ciudadanos y Vox.

Núm. 509 XI LEGISLATURA 8 de febrero de 2021

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a modificar el Real Decreto de Transición de Ayudas de la Política Agrícola Común (PAC) para los años 2021 y 2022, aprobado por el Gobierno de España el pasado 26 de enero, de manera que se aplique durante estos dos años de transición el modelo de convergencia aplicado hasta ahora, según lo acordado, en su día, entre Ministerio y comunidades autónomas.

Parlamento de Andalucía, 1 de febrero de 2021. El portavoz del G.P. Popular Andaluz, José Antonio Nieto Ballesteros.

BOPA 11 509

Núm. 509 XI LEGISLATURA 8 de febrero de 2021

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-21/PNLP-000017, Proposición no de ley relativa al apoyo urgente al sector aeroespacial andaluz, a sus empresas y trabajadores en general, y en especial a los trabajadores de Aernnova

Presentada por los GG.PP. Socialista y Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de

la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los GG.PP. Socialista y Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa al apoyo urgente al sector aeroespacial andaluz, a sus empresas y trabajadores en general, y en especial a los trabajadores de Aernnova.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La industria aeronáutica andaluza ha sido y es un elemento determinante en el desarrollo socioeconómico de nuestra Comunidad. En palabras del consejero competente del sector aeroespacial en Andalucía, el consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, Rogelio Velasco, este sector tiene «carácter estratégico», destacando su «alto valor añadido, su gran capacidad exportadora y su capacidad para generar empleo altamente cualificado y de calidad». Por ello, el pasado 17 de diciembre de 2020, en la clausura de la primera edición del evento sobre industria aeroespacial, innovación, tecnologías y economía digital Space & Industrial Economy 5.0 Sevilla Virtual Summit, brindaba el apoyo de la Administración autonómica para «garantizar que siga siendo uno de los segmentos industriales con un mayor componente tecnológico y de arrastre de las empresas de su entorno», basándose en que «Andalucía tiene mucho que aportar», teniendo en cuenta que la comunidad es uno de los polos aeroespaciales más importantes de Europa.

En contraste con estas palabras, día a día comprobamos cómo desde el Gobierno andaluz no se toma ninguna iniciativa ante las demandas de empresas del sector aeronáutico andaluz, que ya empiezan a atravesar dificultades que se están manifestando en forma de expedientes de regulación de empleo sobre sus trabajadores y que pone en evidencia la ausencia total, por parte del Gobierno de Moreno Bonilla, de

Núm. 509 XI LEGISLATURA 8 de febrero de 2021

políticas industriales que ayuden a controlar las deslocalizaciones que se están produciendo y se pueden producir en Andalucía, como es el de la multinacional andaluza Abengoa.

Observamos que empresas como las llamadas Tier1 están sufriendo ya las reestructuraciones en sus plantillas ante la contemplación impasible de la Administración andaluza, que niega la realidad del sector, de sus empresas tractoras y de las consecuencias que éstas provocarán como fichas de dominó sobre las empresas auxiliares.

Los trabajadores de Alestis fueron los primeros en sufrir estas dificultades. Ahora lo son los trabajadores de Aernnova, que tienen un ERE encima de la mesa, planteado por la dirección de la empresa sobre 86 trabajadores (45% del total de sus trabajadores) y que, ya desde el día 1 de febrero, se ha cobrado el despido de 23 de sus trabajadores, hecho este que ha llevado a que la práctica totalidad de sus más de 180 trabajadores secunden una huelga indefinida que dura ya más de cincuenta días.

Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que se deben poner en marcha las acciones necesarias para frenar los efectos que ya están provocando las dificultades y la transformación de un sector aeroespacial de tanta importancia para Andalucía, así como preparar el futuro ante las dificultades que se ciernen sobre la totalidad del mismo. Porque estamos ante un sector fundamental en la configuración del tejido empresarial y del empleo de Andalucía, y en especial en las provincias de Sevilla y Cádiz, que propicia una industria de alto valor añadido, internacionalizada, generadora de empleo de calidad que es ocupado por trabajadores cualificados y que es base de una industria auxiliar amplia y diversificada.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

- 1. El Parlamento de Andalucía manifiesta su compromiso con el empleo y con el conjunto de los trabajadores vinculados al sector aeroespacial andaluz en general y, en particular, con los trabajadores como los de la empresa Aernnova, que están sufriendo dificultades y sobre los que se ciernen expedientes de regulación de empleo.
- 2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que articule, de manera urgente, todos los cauces de comunicación necesarios entre la dirección de la empresa Aernnova y sus trabajadores para paralizar o revertir el expediente de regulación de empleo planteado, así como a preparar ayudas sociolaborales para los trabajadores despedidos y los que están pendientes de ese expediente de regulación de empleo.
- 3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a crear de manera urgente una mesa de trabajo por el sector aeroespacial de Andalucía, conjunta entre Administración y agentes económicos y sociales, para abordar todas las situaciones de crisis presentes y futuras por las que atraviesan y puedan atravesar empresas tractoras y auxiliares del sector aeroespacial andaluz, con el cometido primordial de diseñar instrumentos de choque que, de manera urgente, preserven el empleo y la riqueza en nuestra tierra.
- 4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a culminar el plan estratégico para el sector aeroespacial andaluz, que fue encargado por el anterior Gobierno socialista de la Junta de Andalucía y que lleva ya más de dos años de continuos retrasos, al objeto de que se definan los objetivos y diseñe los instrumentos específicos de competencia autonómica en materia de investigación, desarrollo e innovación,

Núm. 509 XI LEGISLATURA 8 de febrero de 2021

transferencia de conocimientos universidad-empresa, formación de capital humano y apoyo económico financiero, a fin de contribuir al mantenimiento del empleo y al crecimiento del sector aeronáutico andaluz y de su industria auxiliar.

Parlamento de Andalucía, 1 de febrero de 2021.

El portavoz del G.P. Socialista,

José Gregorio Fiscal López.

La portavoz del G.P. Adelante Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

BOPA 11 509

Núm. 509 XI LEGISLATURA 8 de febrero de 2021

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-21/PNLP-000018, Proposición no de ley relativa a la adopción de medidas extraordinarias y urgentes anti-COVID en los centros educativos andaluces

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a la adopción de medidas extraordinarias y urgentes anti-COVID en los centros educativos andaluces.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pasividad y la falta de planificación del Gobierno de la Junta de Andalucía en la gestión frente al coronavirus también han afectado y están afectando de forma muy significativa a los centros educativos andaluces. Así, el segundo trimestre del curso escolar 2020/21 ha comenzado en nuestra tierra dejando imágenes y noticias que dejan patente que la educación pública no es una prioridad para el presidente Moreno Bonilla. Buena muestra de ello ha sido la desastrosa campaña de realización de pruebas serológicas a los docentes a comienzos del mes de enero, que despertó un profundo malestar entre éstos por la desorganización, las largas colas y esperas a la intemperie; en muchos casos, a cientos de kilómetros de su lugar de residencia. Tal fue la polémica desatada, que el propio consejero de Educación y Deporte, Javier Imbroda, tuvo que excusarse ante los medios de comunicación por su desastrosa organización de dichas pruebas a la comunidad docente, pero ni las fechas festivas de Navidad, ni el inicio del proceso de vacunación, ni la falta de medios técnicos y humanos, razones que esgrimió, lo disculpan de su dejadez y desorganización, que ponen en serio peligro a toda la comunidad educativa. Como ya ocurriera en septiembre, al comienzo del presente curso escolar, no se han efectuado pruebas de detección al alumnado, ni al personal de limpieza de los centros ni a los trabajadores de empresas externas a los centros escolares (comedores escolares, aulas matinales, transporte escolar y actividades extraescolares). Por lo tanto, la reanudación del curso en este segundo trimestre no se ha hecho con garantías totales de seguridad y salud. Una muestra más de que la

Núm. 509 XI LEGISLATURA 8 de febrero de 2021

publicitada «vuelta segura a las aulas» que predicaba el presidente de la Junta de Andalucía semanas atrás no es sino un espejismo fruto del cambio de los protocolos de salud tras dar comienzo el curso escolar, para no confinar aulas ni cerrar centros educativos.

De la misma forma, si hay algo que ha indignado a la comunidad educativa y ha causado verdadera zozobra a las familias desde que comenzara el segundo trimestre han sido las imágenes que se han difundido en medios de comunicación y redes sociales de alumnado y profesorado en aulas a bajísimas temperaturas, con niños y niñas abrigados con gorros, guantes y hasta con mantas, para soportar el frío durante la jornada escolar. De hecho, muchas familias recibieron comunicaciones por parte de los centros educativos para que los alumnos fuesen dotados de estas prendas de abrigo, debido a las recomendaciones de ventilación de las aulas para impedir la propagación del coronavirus que establecen los protocolos anti-COVID-19.

Durante los días en los que toda la Comunidad Autónoma andaluza fue azotada por la borrasca Filomena, que no sólo hizo descender los termómetros, sino que trajo lluvias torrenciales y nieves a numerosos puntos de la región, la comunidad educativa ha tenido que soportar temperaturas que causan lo que se denomina «disconfort térmico». No se ha cumplido ni se cumple en muchos casos lo establecido en el Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, que contempla que la temperatura de los locales donde se realicen trabajos sedentarios propios de oficinas o similares estará comprendida entre 17° C y 27° C.

A la vista de las situaciones vistas y vividas estas semanas en los centros educativos andaluces, con imágenes recogidas en aulas incluso por debajo de los 10° C, parece claro que se está poniendo en peligro la salud de buena parte de la comunidad educativa en una situación de plena pandemia.

La Junta de Andalucía, en una flagrante dejación de sus funciones, no ha tomado ni una sola medida en las semanas anteriores para compensar la ventilación de las aulas y las bajas temperaturas en las mismas, como la necesaria bajada de la ratio, desdoblando aulas y habilitando espacios, la adaptación de la enseñanza telemática con los recursos necesarios para ello o la instalación de purificadores homologados convenientemente y dotados de filtros HEPA, a pesar de las llamadas de atención por parte tanto del Grupo Socialista y las protestas de muchas familias, ante la inminente bajada de las temperaturas en invierno. Mientras tanto, nada se sabe de los primeros trámites de la Ley de Bioclimatización de los centros educativos andaluces, que fue aprobada por unanimidad en el Parlamento en julio de 2020, y que establece que en los primeros dieciocho meses «deberán haberse realizado las valoraciones o auditorías energéticas de los centros educativos que se consideren prioritarios».

El miedo a los contagios por COVID-19, muy especialmente en aquellos municipios donde la incidencia acumulada de los mismos se encuentra por encima de los 1.000 casos por cada 100.000 habitantes, está provocando un elevado absentismo en los centros educativos de nuestra región. Se están dando casos como el de La Línea de la Concepción (Cádiz), donde el impacto de la denominada «cepa británica» del coronavirus es tal que dicho absentismo ha llegado hasta el 90% del alumnado, pues los datos han arrojado casi 1.000 alumnos y más de 60 docentes confinados por positivo o por haber sido contacto estrecho de otro alumno contagiado. El miedo de las familias es considerable tanto en este municipio como en otros muchos de Andalucía, pero el Gobierno andaluz, en lugar de adoptar medidas de seguridad e higiene en las aulas que garanticen la salud de la comunidad docente, ha amenazado con activar el protocolo de absentismo, a

Núm. 509 XI LEGISLATURA 8 de febrero de 2021

pesar de las peticiones de la comunidad educativa de varios de estos municipios de suspender las clases durante quince días mientras remiten los altos índices de contagio.

Cabe destacar, sin embargo, que la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) en Sevilla se ha pronunciado en los últimos días sobre una veintena de cierres de colegios y centros de mayores. En una de dichas resoluciones, el TSJA ratifica la medida sanitaria urgente de cierre total de la actividad presencial en una Escuela Infantil de Encinasola (Huelva), aunque implique la «limitación o restricción de derechos fundamentales», en este caso el derecho a la educación, pues la medida «persigue un fin constitucionalmente legítimo: proteger la salud pública del alumnado y la comunidad educativa ante la situación de pandemia».

Partimos de la base de que sólo en la escuela se pueden llegar a cumplir los objetivos educativos y de sociabilidad que favorecen el desarrollo óptimo de la infancia y adolescencia, paliar la brecha educativa, prevenir el fracaso escolar, el abandono educativo temprano y garantizar la inclusión educativa, la igualdad y la calidad en equidad que deben caracterizar a la educación en Andalucía, pero el mismo Tribunal ha establecido que «concurre la debida proporcionalidad» en una medida «imprescindible para garantizar la salud pública de dicho colectivo». Siendo una restricción temporal de catorce días, «el derecho a la enseñanza no se ve comprometido, máxime en edades tempranas, prevaleciendo el derecho a la salud ante el alto poder de contagio y el grave riesgo de salud pública para la ciudadanía», ha añadido.

Por otra parte, el absentismo causado por la falta de seguridad en los centros educativos y la alta tasa de alumnos y docentes confinados está provocando igualmente la ausencia de una gran parte del alumnado en los comedores escolares y en las actividades complementarias. Así, las patronales que representan a las empresas que gestionan los comedores escolares y servicios complementarios de aula matinal y actividades extraescolares en Andalucía han advertido de que el absentismo escolar pone en peligro estos servicios, ya que estos contratos, en su mayoría de 2017, no preveían ni los sobrecostes ni la caída de la demanda actual, y lamentan que el Gobierno andaluz dé la espalda a la voz de alarma del sector, que genera más de 20.000 empleos en nuestra tierra; en la mayor parte de los casos, empleo femenino. Estiman que el alto absentismo escolar es superior al 50% respecto al curso precedente y, sobre todo, respecto a la estimación de los contratos de dichos servicios, por lo que los ingresos han disminuido drásticamente mientras los costes fijos se han mantenido e incluso aumentado por la inversión en medidas de seguridad e higiene, tales como elementos de protección individual (EPI). Tal es la situación que muchos de esos contratos se ejecutan ya a «a pérdidas» en las actuales circunstancias, habiendo empresas del sector que han comunicado la imposibilidad de continuar el servicio en estas condiciones. Parece evidente que la gestión de los servicios complementarios de enseñanza sigue siendo caótica, a pesar de afectar a miles de alumnos y alumnas y a sus familias, de ser fundamental para la conciliación y de generar empleo en la Comunidad Autónoma.

En el sector de los comedores, además, llueve sobre mojado, pues en diciembre y enero se han producido las protestas de decenas de ampas en Jaén y Granada, acompañadas en muchos casos de los equipos directivos, reclamando el servicio de comedor escolar del que han carecido durante los tres primeros meses del curso, cuando hasta 12.000 niños y niñas estuvieron sin comedor; muchos de ellos, en situación de vulnerabilidad.

Núm. 509 XI LEGISLATURA 8 de febrero de 2021

Es evidente, a la vista de los acontecimientos, que la Junta de Andalucía y su presidente Moreno Bonilla siguen demostrando que no tienen ningún plan más allá de denigrar la educación pública, hasta convertirla en residual, sometiendo al alumnado, docentes, personal de administración y servicios, de limpieza y desinfección, y de servicios complementarios, en condiciones infrahumanas durante la jornada escolar. A la vista del miedo comprensible de las familias ante los contagios y la falta de seguridad en las aulas andaluzas, este Gobierno no puede seguir haciendo oídos sordos y obviar la realidad del impacto de la tercera ola del coronavirus COVID-19 en nuestro sistema educativo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

- 1. Realizar una revisión del documento «Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud COVID-19. Gestión de casos: actuaciones ante sospecha y confirmación, centros y servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía», para adaptarlo a las actuales circunstancias de la pandemia sanitaria y proceder de forma conveniente en el confinamiento de aulas y cierre de centros.
- 2. Aplicar, teniendo en cuenta los criterios técnicos y científicos necesarios, la adopción de medidas extraordinarias en centros educativos en aquellos municipios andaluces donde la incidencia acumulada de casos de contagio por COVID-19 sea superior a los 1.000 casos por cada 100.000 habitantes.
- 3. Llevar a cabo una efectiva evaluación de los puestos de trabajo en los centros educativos andaluces, en cuanto a prevención de riesgos laborales, con el objeto de tomar medidas para proteger al personal considerado como vulnerable.
- 4. Realizar un verdadero diagnóstico de las necesidades surgidas en las familias y en el alumnado a raíz de la pandemia, tanto académicas y de apoyo y refuerzo educativo, como tecnológico y de conectividad, teniendo en cuenta los nuevos escenarios de enseñanzas mixtas y de semipresencialidad durante el curso 2020/2021, en función de la situación sanitaria.
- 5. Tomar, con carácter inmediato, medidas alternativas a la ventilación natural de las aulas de los centros educativos andaluces, que causa «disconfort térmico» debido a las bajas temperaturas, tales como la instalación de purificadores homologados dotados con filtros de alta eficiencia HEPA, siguiendo las indicaciones de la «Guía para la ventilación en aulas», del Instituto de Diagnóstico Ambiental y Estudios del Agua, IDAEA-CSIC y Mesura, y las «Recomendaciones de operación y mantenimiento de los sistemas de climatización y ventilación de edificios y locales para la prevención de la propagación del SARS-CoV-2», del Ministerio de Sanidad y del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
- 6. Garantizar un control permanente del CO₂ en las aulas, mediante la realización de controles específicos de calidad del aire, favoreciendo así la atención y el rendimiento escolar, ya que la exposición a concentraciones de CO₂ demasiado elevadas produce aletargamiento y dificulta la atención durante la jornada lectiva.
- 7. Poner en marcha y dar cumplimiento a la Ley 1/2020, de 13 de julio, para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces, mediante técnicas bioclimáticas y uso de energías renovables, aprobado por una unanimidad por el Parlamento andaluz.

Núm. 509 XI LEGISLATURA 8 de febrero de 2021

- 8. Poner en marcha, a la mayor brevedad posible, de una mesa de diálogo con las empresas del sector de servicios complementarios y las direcciones de los centros educativos para revisar el Plan de Apertura de Centros, así como la aplicación de medidas de seguridad e higiene específicas en los servicios complementarios que salvaguarden la distancia de seguridad y todas las medidas de prevención, así como las futuras licitaciones que garanticen la viabilidad económica para hacer frente a dichos contratos y los gastos extraordinarios que se originan a consecuencia del COVID-19 para cubrir bajas laborales, suministros y gastos no previstos en dichos pliegos y concursos.
- 9. Fortalecer el Plan de Refuerzo Alimentario y gestión de comedores escolares, garantizando las tres comidas diarias al alumnado vulnerable, durante los doce meses del año, permaneciendo todo el año abierta la convocatoria que permita que ningún niño o niña se quede sin comer en la escuela, ampliando el máximo los menores atendidos, con independencia de que sus centros permanezcan abiertos o no y garantizando que durante el cierre de un centro se mantenga la alimentación al 100% de los menores que la vinieran recibiendo, salvo renuncia expresa de las familias afectadas.
- 10. Revisar e incorporar modificaciones en las bonificaciones a las familias, en todos los servicios complementarios, permitiendo acreditar el cambio de situación económica, no en relación al IRPF del año anterior, sino teniendo en cuenta las rentas actuales para poder hacer uso de los servicios complementarios y así garantizar la viabilidad económica y la igualdad real en el acceso a estos recursos ante la situación creada por la COVID-19.
- 11. Suprimir, o devolver en su caso, el canon de las empresas de restauración colectiva que ofrecen el servicio de comedor escolar durante el curso 2020/2021, y a proceder al pago del servicio de comedor escolar en función del número de alumnos y alumnas solicitantes del mismo, y garantizar que en caso de suspensión de la actividad escolar las mismas empresas sigan suministrando la alimentación fuera del aula.
- 12. Crear, en el mes de febrero de 2021, junto al sector de la restauración colectiva que provee del servicio de comedor a los centros educativos andaluces, con las aulas matinales y las actividades extraescolares, una mesa de diálogo y actualización del Plan de Apoyo a las Familias, con la presencia de las patronales y sindicatos del sector, y con la presencia de ampas y grupos parlamentarios. En ella se estudiará la actualización del coste de los servicios, teniendo en cuenta los nuevos gastos extraordinarios y los refuerzos de personal que se han puesto en marcha, analizándose los pliegos actuales para que los mismos contengan las suficientes medidas que garanticen la viabilidad económica de los mismos. Igualmente, a eliminar o devolver, en su caso, el canon a todas las empresas prestadoras de servicios, correspondiente a la anualidad 2021.

Parlamento de Andalucía, 1 de febrero de 2021.
El portavoz del G.P. Socialista,
José Gregorio Fiscal López

30PA_11_509

Núm. 509 XI LEGISLATURA 8 de febrero de 2021

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

11-20/M-000015, Moción relativa a política en materia de Administración local

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Consecuencia de la Interpelación 11-20/I-000030

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 157.4 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, consecuencia de la Interpelación 11-20/I-000030, relativa a política en materia de Administración local.

MOCIÓN

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

- 1. La puesta en marcha, en coordinación con el conjunto de consejerías que de forma ordinaria mantienen transferencias a los ayuntamientos y a la FAMP, de la ampliación de la financiación directa e incondicionada, partiendo de los criterios de reparto actuales para la Patrica, para aglutinar aquellas transferencias y ayudas que vienen produciéndose desde distintas consejerías, estableciéndose unas transferencias directas a partir de 2021 a los municipios andaluces de al menos el 5% del total de presupuesto.
- 2. Impulsar un grupo de trabajo, compuesto al menos por las Consejerías competentes en materia de Administración Local y Hacienda, y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, para la aprobación en el primer trimestre del año 2021 de una normativa para la devolución a los ayuntamientos andaluces de la deuda acumulada por el incumplimiento sistemático con respecto a la Patrica, que con la consignación incorporada en los Presupuestos de 2021 alcanza ya los 960 millones de euros.
- 3. Impulsar una serie de transferencias a los municipios que hayan perdido población en los últimos años de forma continuada, para garantizar la puesta en marcha de iniciativas que se acuerden dentro de la estrategia andaluza a seguir a partir de las conclusiones e iniciativas del Grupo de Trabajo del Reto Demográfico, cuyos trabajos se prevén culminar en el primer trimestre de 2021.
- 4. Impulsar, a semejanza de la condición de Municipio Turístico, distintas figuras de municipios que recojan su realidad concreta, como el Municipio Disperso o equivalente, para conceder un tratamiento financiero

Núm. 509 XI LEGISLATURA 8 de febrero de 2021

incondicionado y de gestión especial a aquellos municipios menores de 20.000 habitantes, organizados territorialmente en varios núcleos de población distantes entre sí, por lo que se multiplican los gastos en la gestión de los servicios.

- 5. Realizar, en el último trimestre de cada año, una convocatoria extraordinaria para municipios que hayan sufrido o vayan a sufrir unas circunstancias especiales por las que requieran una financiación extraordinaria, con el objetivo de recoger dichas transferencias en el presupuesto del año siguiente. Nos referimos a municipios que hayan sido afectados por catástrofes naturales (en los que los programas y medidas establecidas vienen a paliar en parte las consecuencias en las infraestructuras, pero no el impulso necesario de políticas en materia de mejora de los servicios municipales, desarrollo económico...) o se encuentren en zonas con consecuencias concretas que signifiquen una coyuntura económica adversa (como, por ejemplo, el Brexit para el campo de Gibraltar).
- 6. Llevar a cabo una auditoría sobre los gastos impropios que desde las administraciones locales se vienen desarrollando para paliar el déficit de servicios púbicos supramunicipales, con el objetivo de evaluar los mismos, regular su desarrollo y compensar económicamente a los ayuntamientos.
- 7. Aprobar y transferir a los ayuntamientos, antes de finalizar el primer trimestre de 2021, un fondo COVID para los ayuntamientos andaluces, con cargo tanto a las transferencias del Estado para la Comunidad Autónoma andaluza, incluidas en el presupuesto de ingresos como Fondo COVID de forma orientativa a la baja –bajo el criterio de prudencia económica—, como del Fondo COVID propio de la Junta de Andalucía incluido como fondo de contingencia, y dotado al menos con el 10% de dichas cuantías, con el objetivo de garantizar la financiación de los ayuntamientos en el desarrollo de todas las inversiones extraordinarias a las que esta pandemia nos continúa abocando.
- 8. Puesta en marcha de un programa anual de transferencias a los municipios para el desarrollo de proyectos de competencia municipal a través de gestión directa, dotado con 250 millones de euros para la realización de las contrataciones temporales que dichos proyectos generen, corriendo a cargo de los ayuntamiento, al menos, el pago del material necesario para su desarrollo, pudiendo además ampliar las contrataciones a realizar con fondos propios.
- 9. Modificar la Ley 5/2010, sobre Autonomía Local Andaluza (Laula), atendiendo a la demanda de las entidades locales autónomas de su indefinición en la misma, con el objetivo de garantizar la participación directa de las ELA en los programas y la financiación autonómica.
- 10. Llevar a cabo en 2021 una evaluación del papel de las diputaciones en tanto en cuanto al desarrollo de sus competencias, sobre todo de cara a la colaboración económica y técnica y cooperación con las entidades locales menores de 20.000 habitantes.
- 11. Incrementar de forma considerable las herramientas de apoyo y colaboración con las entidades locales a la hora de la provisión de habilitados nacionales en las mismas, garantizando que ningún ayuntamiento, por causas extraordinarias, se encuentre más de quince días sin personal en labores de secretaría y/o intervención.
- 12. Puesta en marcha de un mecanismo efectivo de asesoramiento e información en materia de secretaría e intervención para el conjunto de municipios andaluces, con el objetivo de asesorar y resolver dudas para mejorar la gestión municipal, poniendo a disposición de los ayuntamientos una serie de reglamentaciones marco (en materia de personal, contratación, ordenanzas...), avalada por la Junta de Andalucía, al servicio

Núm. 509 XI LEGISLATURA 8 de febrero de 2021

de los municipios que carecen de personal específico que deba informar a la hora de llevar a cabo cualquier trámite administrativo.

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020. La portavoz del G.P. Adelante Andalucía, Inmaculada Nieto Castro.

ROPA 11 509

Núm. 509 XI LEGISLATURA 8 de febrero de 2021

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

11-20/M-000016, Moción relativa a comunicación social

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Consecuencia de la Interpelación 11-20/I-000032

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 157.4 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, consecuencia de la Interpelación 11-20/I-000032, relativa a comunicación social

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la aprobación del primer Estatuto de Autonomía de nuestra región, los distintos Consejos de Gobierno han ido desarrollando distintas competencias, entre las que se encuentran las de comunicación social.

La gestión de la comunicación social de cualquier ente público es siempre compleja y controvertida, puesto que en no pocos casos se usan los recursos de todos los ciudadanos para hacer propaganda del partido que ocupe en ese momento el poder.

En el caso de Andalucía, los distintos Gobiernos socialistas se han caracterizado por poner en práctica una política arbitraria e interesada de control de los medios, haciendo uso de la potestad de otorgar y negar licencias a grupos de comunicación no afines, de ayudas directas e incluso involucrando a distintos grupos mediáticos de casos de corrupción sonados, como el caso ERE.

Al mismo tiempo, la Agencia Pública de la Radio y la Televisión de Andalucía (RTVA) ha sido una herramienta más del entramado propagandístico creado por parte de los Gobiernos anteriores para controlar la opinión pública, acallando a profesionales críticos y ocultando cualquier información que se saliera de lo dictado por los comisarios políticos que copaban los puestos de dirección. Estas políticas han llevado a la televisión pública pagada por todos los andaluces a ser percibida como un medio de partido, situándola en unos paupérrimos niveles de audiencia que han llevado a muchos incluso a plantearse la necesidad de tener un medio público a nivel autonómico. Si realmente se pretenden mantener unos medios públicos que presten un servicio público de calidad, es necesario desterrar cualquier viso de partidismo y centrar los esfuerzos en

Núm. 509 XI LEGISLATURA 8 de febrero de 2021

convertir a la televisión pagada por todos los andaluces en un referente de servicio público eficaz, neutral y que trabaje eficientemente, optimizando los recursos públicos, minimizando costes y aplicando las nuevas tecnologías.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del pleno la siguiente

MOCIÓN

- 1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a auditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las concesiones de licencias de radio y televisión otorgadas y asegurar que las nuevas se concedan con criterios técnicos para asegurar la profesionalidad, pluralidad, imparcialidad e independencia de éstas del poder político.
- 2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a proceder a la suscripción de un plan de eficacia, eficiencia y racionalización sobre los medios adscritos a la Dirección General de Comunicación Social (incluida la RTVA). Dicho plan se aprobará en Consejo de Gobierno en el primer trimestre del año. En él se establecerán las pautas y procedimientos que sean precisos, sus estrategias de mercado mediante nuevos procesos de comercialización y desarrollo.
- 2.1 El plan deberá contemplar distintas actuaciones en materia de personal, que vayan dirigidas a una gestión eficiente de los recursos humanos en base a los avances tecnológicos o técnicos existentes en el momento, al medio y al soporte en el que se preste el servicio público, teniendo en cuenta estos factores para la reposición y la renovación de la plantilla, si fuese necesaria.
- 2.2 Asimismo, la planificación que se apruebe contendrá las medidas y actuaciones concretas a adoptar para el equilibrio económico y financiero en cuanto a resultados anuales y a la situación patrimonial de fondos propios, su calendario de aplicación.
- 3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a tomar las medidas necesarias que avancen en la transparencia, el pluralismo y la neutralidad informativa, especialmente en los medios de comunicación social dependientes de la Dirección General de Comunicación Social, evitando que se convierta en una herramienta del partido o partidos que ostenten el Gobierno de la Junta de Andalucía y desterrando definitivamente las malas prácticas de Ejecutivos anteriores.
- 4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a mejorar el apartado del Portal de Transparencia referente a publicidad institucional, acabando con la opacidad imperante hasta ahora, de forma que se haga fácilmente accesible y entendible a los ciudadanos, permitiendo conocer qué personas físicas o jurídicas (medios, aplicaciones y entidades de cualquier tipo) están recibiendo fondos públicos, independientemente de su cuantía.

Para ello se deberá conocer el recorrido de dichos fondos, pasando por los intermediarios hasta conocer el destinario final. También deberán detallarse cuáles han sido las campañas, actuaciones o similar que se han realizado con los fondos públicos y en qué medio o formato se han realizado.

4.1. Cada trimestre deberá elaborarse en el Portal de Transparencia un informe en el que se detallen, concretamente, estos datos de forma unificada para todas las consejerías y entes de la Junta de Andalucía.

Núm. 509 XI LEGISLATURA 8 de febrero de 2021

- 5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que las campañas de publicidad institucional atiendan siempre a criterios de racionalidad y eficiencia del gasto público, garantizándose su utilidad y servicio público, así como su neutralidad política; además, en ningún caso serán una herramienta de publicidad de la acción del propio Gobierno. Debe quedar claro que el beneficiario de la información debe ser siempre el ciudadano y no el Gobierno de turno.
- 6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a paralizar todas las actuaciones con fondos públicos en materia de lucha contra la desinformación con todas aquellas empresas y entidades cuya objetividad e imparcialidad estén en cuestión, especialmente aquellas que han tenido una actuación negligente durante la pandemia del COVID-19.
- 7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar que todas las campañas de publicidad institucional referentes a la celebración del 28 de Febrero tengan la misma repercusión y dotación económica a las realizadas con motivo del día 12 de Octubre, Día de la Fiesta Nacional, y del 6 de Diciembre, Día de la Constitución.
- 8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adaptar las campañas de publicidad institucional a la realidad de las personas con discapacidad, facilitando su acceso y comprensión.

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2020.
El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Alejandro Hernández Valdés.

Núm. 509 XI LEGISLATURA 8 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

11-21/l-000001, Interpelación relativa a política general en materia de salud pública y asistencia sanitaria, en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud

Formulada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente interpelación, relativa a política general en materia de salud pública y asistencia sanitaria, en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Gobierno andaluz en materia de salud pública y asistencia sanitaria, en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud?

Sevilla, 2 de febrero de 2021.
El portavoz del G.P. Socialista,
José Gregorio Fiscal López.

BOPA 11 509

Núm. 509 XI LEGISLATURA 8 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000002, Pregunta relativa a los planes del Gobierno con los Fondos REACT-EU

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021
Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Hacienda y Financiación Europea la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a los planes del Gobierno con los Fondos REACT-EU.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Andalucía va a ser la Comunidad Autónoma que más fondos va a recibir a través del reparto que el Gobierno central ha realizado de los Fondos REACT-EU; en concreto, 1.881 millones de euros. El 80% de dicha cantidad se recibirá en este año, y desde la Comunidad andaluza se debe trabajar en el destino de los mismos.

Incomprensiblemente, aun sabiendo el Gobierno andaluz que dichos fondos iban a ser gestionados por las comunidades autónomas, en los Presupuestos de la Junta de Andalucía, tanto el Gobierno como los grupos parlamentarios que sustentan al Gobierno, no se ha previsto destino para ello, al igual que han podido hacer otras comunidades autónomas, por lo que vamos tarde.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los planes del Gobierno con los Fondos REACT-EU que Andalucía va a recibir: 1.881 millones de euros?

Parlamento de Andalucía, 18 de enero de 2021.
El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

Núm. 509 XI LEGISLATURA 8 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000016, Pregunta relativa a la supresión de la Escuela Andaluza de Salud Pública, para integrarla en un Instituto Andaluz de la Salud

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín, D. Ismael Sánchez Castillo, Dña. Ana María Naranjo Sánchez, Dña. Inmaculada Nieto Castro, Dña. Carmen Barranco García y D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín, D. Ismael Sánchez Castillo, Dña. Ana María Naranjo Sánchez, Dña. Inmaculada Nieto Castro, Dña. Carmen Barranco García y D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la supresión de la Escuela Andaluza de Salud Pública, para integrarla en un Instituto Andaluz de la Salud.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las y los trabajadores de la Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP) tienen una gran incertidumbre ante la posible desaparición del ente para integrarla en un organismo de nueva creación: el Instituto Andaluz de la Salud.

Este hecho supondría otro frente abierto con la provincia de Granada, puesto que la sede del EASP se encuentra en la capital granadina. Y hablamos de «otro» frente al unirse con la reforma educativa que la Consejería de Educación plantea, con la eliminación del primer ciclo de ESO en los centros SEMI-D de las zonas rurales o con el control de la gestión del Parque de las Ciencias de Granada.

Recordemos que la Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP), con sede en la capital granadina, desde su fundación, en 1985, cuenta con un enorme prestigio a sus espaldas.

Suenan campanas respecto a este hecho donde hemos podido oír que se quiere eliminar la Escuela para integrarla en una agencia administrativa de nueva creación: el Instituto Andaluz de la Salud. En este nuevo ente, que dependerá de la Consejería de Salud y Familias, también se integrará a la Fundación Progreso y Salud, con sede en Sevilla, pero que en Granada cuenta con personal y servicios, con el Complejo Multifuncional Avanzado de Simulación e Innovación Tecnológica (CMAT).

Núm. 509 XI LEGISLATURA 8 de febrero de 2021

Esta propuesta supondría la incertidumbre sobre la continuidad de la Escuela Andaluza de Salud Pública, la permanencia de la sede en Granada y la continuidad del personal del organismo y de los otros afectados. De ahí que presentemos la siguiente iniciativa, para despejar las dudas que se ciernen sobre la Escuela y sobre la estabilidad de su plantilla y proyecto.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones va a llevar a cabo su Gobierno con la Escuela Andaluza de Salud Pública?

Parlamento de Andalucía, 1 de febrero de 2021.

Los diputados del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín,

Ismael Sánchez Castillo,

Ana María Naranjo Sánchez,

Inmaculada Nieto Castro,

Carmen Barranco García y

Guzmán Ahumada Gavira.

30PA 11 509

Núm. 509 XI LEGISLATURA 8 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000020, Pregunta relativa al futuro de la Escuela Andaluza de Salud Pública

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Villaverde Valenciano, diputada no adscrita Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021
Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana Villaverde Valenciano, diputada no adscrita, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al futuro de la Escuela Andaluza de Salud Pública.

PREGUNTAS

¿Cuáles son los planes que tiene la Consejería de Salud y Familias para la Escuela Andaluza de Salud Pública y, en caso de contemplarse el cierre de la misma, cuáles son las razones objetivas que lo fundamentan?

Parlamento de Andalucía, 1 de febrero de 2021
La diputada no adscrita
Ana Villaverde Valenciano

BOPA 11 509

Núm. 509 XI LEGISLATURA 8 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000021, Pregunta relativa a las medidas de seguridad en los centros educativos

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021
Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las medidas de seguridad en los centros educativos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El aumento de contagios aumenta tras las vacaciones de Navidad y son más de 20 los centros educativos que han tenido que interrumpir sus clases presenciales y más de 800 aulas cerradas en Andalucía, sin que tengamos a la vista, por el retraso en el calendario de vacunación, una solución cercana que haga innecesarias las medidas de seguridad imprescindibles ahora mismo para compatibilizar la educación presencial y la salud.

Es por ello que se hace imprescindible adoptar medidas claras y concretas por parte del Gobierno andaluz, que es el competente para establecer unos criterios sanitarios claros y razonados que determinen o no el cierre de centros educativos en función de la situación de su distrito sanitario, para garantizar el proceso de enseñanza aprendizaje en el presente curso escolar, con transparencia e información puntual para las familias.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas prevé adoptar el Gobierno andaluz para garantizar la seguridad en las aulas durante la pandemia y el obligado desarrollo del curso escolar, más allá de abrir las ventanas en pleno invierno?

Parlamento de Andalucía, 1 de febrero de 2021.
La diputada del G.P. Adelante Andalucía,
Ana María Naranjo Sánchez.

Núm. 509 XI LEGISLATURA 8 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000025, Pregunta relativa al proyecto Fondo de Barril-CEPSA, en el municipio de San Roque (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángela Aguilera Clavijo, diputada no adscrita Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021
Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ángela Aguilera Clavijo, diputada no adscrita, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al proyecto Fondo de Barril-CEPSA, en el municipio de San Roque (Cádiz).

PREGUNTAS

¿Cuál es la situación actual de la autorización ambiental integrada del proyecto Fondo de Barril-CEPSA y cuáles son los procedimientos administrativos pendientes?

Parlamento de Andalucía, 30 de noviembre de 2020
La diputada no adscrita
Ángela Aguilera Clavijo

Núm. 509 XI LEGISLATURA 8 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000033, Pregunta relativa al balance y a las perspectivas económicas y sanitarias

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Romero Jiménez, portavoz del G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021
Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Sergio Romero Jiménez, portavoz del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al balance y a las perspectivas económicas y sanitarias.

PREGUNTAS

¿Cuál es el balance de este Gobierno, tanto en el ámbito económico como en el sanitario, en el comienzo de 2021, y cuáles son las perspectivas para el primer semestre de este año?

Parlamento de Andalucía, 2 de febrero de 202	1
El portavoz del G.P. Ciudadano	S
Sergio Romero Jiméne	ż

BOPA 11 509

Núm. 509 XI LEGISLATURA 8 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000034, Pregunta relativa a las ayudas a los trabajadores autónomos

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Francisco José Carrillo Guerrero, D. Juan de Dios Sánchez López y Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021
Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Francisco José Carrillo Guerrero, D. Juan de Dios Sánchez López y Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las ayudas a los trabajadores autónomos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector del trabajo autónomo, uno de los grandes pilares de la economía andaluza, se está viendo seriamente perjudicado por los efectos de la pandemia del COVID-19. La Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo ha puesto en marcha distintas ayudas para respaldar al sector ante la brusca caída de su actividad, que se unen a las que ya estaban en marcha desde el inicio de la legislatura.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué balance hace la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de dichas actuaciones y cuál es su impacto en el sector del trabajo autónomo?

Parlamento de Andalucía, 2 de febrero de 2021
Los diputados del G.P. Ciudadanos
Mónica Moreno Sánchez
Francisco José Carrillo Guerrero
Juan de Dios Sánchez López y
Ángela Rodríguez Aguilar

BOPA 11 509

Núm. 509 XI LEGISLATURA 8 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000035, Pregunta relativa a la defensa de los intereses del sector agrario andaluz

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Enrique Moreno Madueño, D. Raúl Fernando Fernández Asensio, Dña. Ana María Llopis Barrera y Dña. Mercedes María López Romero, del G.P. Ciudadanos Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Enrique Moreno Madueño, D. Raúl Fernando Fernández Asensio, Dña. Ana María Llopis Barrera y Dña. Mercedes María López Romero, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la defensa de los intereses del sector agrario andaluz.

PREGUNTA

¿Cuáles son las acciones que se están llevando a cabo desde este Gobierno en defensa de los intereses del sector agrario andaluz?

Parlamento de Andalucía, 2 de febrero de 2021.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,

Enrique Moreno Madueño,

Raúl Fernando Fernández Asensio,

Ana María Llopis Barrera y

Mercedes María López Romero.

30PA_11_509

Núm. 509 XI LEGISLATURA 8 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000037, Pregunta relativa al fomento de la mediación

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Raúl Fernando Fernández Asensio, Dña. Ana María Llopis Barrera, Dña. María Teresa Pardo Reinaldos y D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021
Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Raúl Fernando Fernández Asensio, Dña. Ana María Llopis Barrera, Dña. María Teresa Pardo Reinaldos y D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al fomento de la mediación.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones se están llevando a cabo por la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local para el fomento de la mediación en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 2 de febrero de 2021.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,
Raúl Fernando Fernández Asensio,
Ana María Llopis Barrera,
María Teresa Pardo Reinaldos y
Carlos Hernández White.

Núm. 509 XI LEGISLATURA 8 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000038, Pregunta relativa a las líneas de ayudas a la I+D+i en el sector empresarial

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Carrillo Guerrero, Dña. Concepción González Insúa, Dña. Mónica Moreno Sánchez y D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021
Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco José Carrillo Guerrero, Dña. Concepción González Insúa, Dña. Mónica Moreno Sánchez y D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las líneas de ayudas a la I+D+i en el sector empresarial.

PREGUNTA

¿Cómo se articularán las diferentes líneas de ayudas a la I+D+i que van a impulsarse este año para incentivar el sector empresarial y emprendedor?

Parlamento de Andalucía, 2 de febrero de 2021.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,
Francisco José Carrillo Guerrero,
Concepción González Insúa,
Mónica Moreno Sánchez y
Juan de Dios Sánchez López.

Núm. 509 XI LEGISLATURA 8 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000039, Pregunta relativa al teléfono 900 del Instituto Andaluz de la Mujer

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, D. Raúl Fernando Fernández Asensio, Dña. Concepción González Insúa y Dña. María Mar Hormigo León, del G.P. Ciudadanos Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021
Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, D. Raúl Fernando Fernández Asensio, Dña. Concepción González Insúa y Dña. María Mar Hormigo León, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al teléfono 900 del Instituto Andaluz de la Mujer.

PREGUNTAS

¿Qué mejoras se han introducido para el mejor funcionamiento del teléfono 900 200 999, de Información a la Mujer en Andalucía, y cómo han repercutido en las mujeres víctimas de violencia de género?

Parlamento de Andalucía, 2 de febrero de 2021.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,

María Teresa Pardo Reinaldos,

Raúl Fernando Fernández Asensio,

Concepción González Insúa y

María Mar Hormigo León.

Núm. 509 XI LEGISLATURA 8 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000040, Pregunta relativa al funcionamiento de los servicios públicos en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del G.P. Adelante Andalucía Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021
Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al funcionamiento de los servicios públicos en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué grado de satisfacción tiene el presidente en relación con el funcionamiento los servicios públicos en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 2 de febrero de 2021
La portavoz del G.P. Adelante Andalucía
Inmaculada Nieto Castro

Núm. 509 XI LEGISLATURA 8 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000043, Pregunta relativa a las decisiones del Gobierno ante la tercera ola y para reactivar Andalucía

Formulada por la Excma. Sra. Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021
Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las decisiones del Gobierno ante la tercera ola y para reactivar Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué decisiones va a adoptar su Gobierno para luchar contra la pandemia, y en concreto, en esta tercera ola, en materia de salud, educación, políticas sociales y en apoyo a los sectores más afectados, para generar confianza entre los andaluces y para reactivar nuestra Comunidad?

Parlamento de Andalucía, 2 de febrero de 2021.
La presidenta del G.P. Socialista,
Susana Díaz Pacheco.

Núm. 509 XI LEGISLATURA 8 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000045, Pregunta relativa a las acciones para combatir el desempleo en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021 Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las acciones para combatir el desempleo en Andalucía.

PREGUNTA

Ante los datos de desempleo en Andalucía, ¿tiene previsto la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo articular algún plan de choque para el año 2021?

Parlamento de Andalucía, 2 de febrero de 2021
Los diputados del G.P. Socialista
Noelia Ruiz Castro
Juan José Martín Arcos

30PA_11_509

Núm. 509 XI LEGISLATURA 8 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000046, Pregunta relativa al presupuesto de 2020

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Hacienda y Financiación Europea la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al presupuesto de 2020.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno andaluz, tras el anunciado superávit, en materia de salud, educación, empleo y reactivación económica?

Parlamento de Andalucía, 2 de febrero de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista
Antonio Ramírez de Arellano López y
Noelia Ruiz Castro.

Núm. 509 XI LEGISLATURA 8 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000051, Pregunta relativa a las actuaciones previstas en la estrategia aeroespacial de Andalucía con las crisis de empresas del sector

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Carnero Sierra, Dña. Verónica Pérez Fernández y D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021
Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Javier Carnero Sierra, Dña. Verónica Pérez Fernández y D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las actuaciones previstas en la estrategia aeroespacial de Andalucía con las crisis de empresas del sector.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas su consejería, en el marco de la tan anunciada estrategia aeroespacial, que controle las crisis de empresas del sector, como Aernnova?

Parlamento de Andalucía, 2 de febrero de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

Javier Carnero Sierra,

Verónica Pérez Fernández y

Francisco Javier Fernández Hernández.

ROPA 11 509

Núm. 509 XI LEGISLATURA 8 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000053, Pregunta relativa al acuerdo con la sanidad privada para hacer frente al COVID-19

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021
Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al acuerdo con la sanidad privada para hacer frente al COVID-19.

PREGUNTA

¿A través de qué procedimiento y con qué contenido se va a arbitrar el acuerdo con la sanidad privada para hacer frente al COVID-19, anunciado por el Consejo de Gobierno?

Parlamento de Andalucía, 2 de febrero de 2021.
El diputado del G.P. Socialista,
Jesús María Ruiz García.

Núm. 509 XI LEGISLATURA 8 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000054, Pregunta relativa a las inversiones en centros sanitarios públicos de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021
Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las inversiones en centros sanitarios públicos de Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué inversiones ha llevado a cabo el Consejo de Gobierno en los centros sanitarios públicos de Andalucía, para hacer frente al COVID-19?

Parlamento de Andalucía, 2 de febrero de 2	2021.
El diputado del G.P. Socia	alista,
Jesús María Ruiz G	arcía.

ROPA 11 509

Núm. 509 XI LEGISLATURA 8 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000055, Pregunta relativa al colapso de los centros sanitarios públicos de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021
Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al colapso de los centros sanitarios públicos de Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha tomado el Consejo de Gobierno para evitar el colapso de los hospitales y centros de salud de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 2 de febrero de 2021
El diputado del G.P. Socialista
Jesús María Ruiz García

Núm. 509 XI LEGISLATURA 8 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000056, Pregunta relativa a la distribución y administración de vacunas contra el COVID-19

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021
Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la distribución y administración de vacunas contra el COVID-19.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido los criterios, las inversiones y la contratación de personal realizados por el Consejo de Gobierno para la distribución y administración de la vacuna contra el COVID-19?

Parlamento de Andalucía, 2 de febrero de 2021.
El diputado del G.P. Socialista,
Jesús María Ruiz García.

ROPA 11 509

Núm. 509 XI LEGISLATURA 8 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000059, Pregunta relativa a las políticas de apoyo a los sectores productivos andaluces

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Nieto Ballesteros, portavoz del G.P. Popular Andaluz Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021
Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Antonio Nieto Ballesteros, portavoz del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las políticas de apoyo a los sectores productivos andaluces.

PREGUNTA

¿Qué políticas se van a impulsar en Andalucía para apoyar a los sectores productivos?

Parlamento de Andalucía, 2 de febrero de 20	21.
El portavoz del G.P. Popular Anda	luz,
José Antonio Nieto Ballester	os.

30PA 11 509

Núm. 509 XI LEGISLATURA 8 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000060, Pregunta relativa a la apertura del Hospital Militar de Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Virginia Pérez Galindo y D. Antonio Martín Iglesias, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021 Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Virginia Pérez Galindo y D. Antonio Martín Iglesias, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la apertura del Hospital Militar de Sevilla.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la apertura del Hospital Militar de Sevilla, cerrado durante más de quince años?

Parlamento de Andalucía, 2 de febrero de 2021.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,
María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,
Juan Francisco Bueno Navarro,
Virginia Pérez Galindo y
Antonio Martín Iglesias.

Núm. 509 XI LEGISLATURA 8 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000061, Pregunta relativa al Real Decreto de Transición de Ayudas de la PAC 2021-2022

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez, Dña. Virginia Pérez Galindo, D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021 Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez, Dña. Virginia Pérez Galindo, D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al Real Decreto de Transición de Ayudas de la PAC 2021-2022.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la aprobación por el Gobierno de España del Real Decreto de Transición de Ayudas de la Política Agrícola Común (PAC) para los años 2021 y 2022?

Parlamento de Andalucía, 2 de febrero de 2021.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,

José Ramón Carmona Sánchez,

Virginia Pérez Galindo,

Manuel Andrés González Rivera y

Ángela María Hidalgo Azcona.

Núm. 509 XI LEGISLATURA 8 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000062, Pregunta relativa al Plan Territorial de Emergencias de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias, D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz y Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021
Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias, D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz y Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al Plan Territorial de Emergencias de Andalucía.

PREGUNTA

¿Cómo valora el Consejo de Gobierno la respuesta del Plan de Emergencias ante el Riesgo Sísmico de Andalucía, tras los últimos movimientos sísmicos y sucesivas réplicas de Granada?

Parlamento de Andalucía, 2 de febrero de 2021.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,

Antonio Martín Iglesias,

Rafael Francisco Caracuel Cáliz y

Ana Vanessa García Jiménez.

Núm. 509 XI LEGISLATURA 8 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000063, Pregunta relativa a las ayudas al sector del transporte

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro y D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro y D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las ayudas al sector del transporte.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno del impacto en las empresas de transporte andaluzas de las ayudas al transporte del Gobierno de España, a consecuencia de la caída de la demanda por motivo del COVID-19, en el ejercicio 2021?

Parlamento de Andalucía, 2 de febrero de 2021. Los diputados del G.P. Popular Andaluz, Juan Francisco Bueno Navarro y Adolfo Manuel Molina Rascón.

30PA_11_509

Núm. 509 XI LEGISLATURA 8 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000064, Pregunta relativa a la Red Andaluza de Teatros

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular Andaluz Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021
Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la Red Andaluza de Teatros.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está realizando la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico en la Red Andaluza de Teatros?

Par	flamento de Andalucía, 2 de febrero de 2021.
	La diputada del G.P. Popular Andaluz,
	María Pilar Pintor Alonso.

ROPA 11 509

Núm. 509 XI LEGISLATURA 8 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000065, Pregunta relativa a las ayudas concedidas por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible para ayudar a los sectores agroalimentarios especialmente afectados por la situación generada por la COVID-19

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez, Dña. Virginia Pérez Galindo, D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021 Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez, Dña. Virginia Pérez Galindo, D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las ayudas concedidas por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible para ayudar a los sectores agroalimentarios especialmente afectados por la situación generada por la COVID-19.

PREGUNTA

¿Qué objetivos persigue la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible con las ayudas concedidas a agricultores, ganaderos y pymes agroalimentarias de los sectores especialmente afectados por la situación generada por la COVID-19?

Parlamento de Andalucía, 2 de febrero de 2021.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,

José Ramón Carmona Sánchez,

Virginia Pérez Galindo,

Manuel Andrés González Rivera y

Ángela María Hidalgo Azcona.

Núm. 509 XI LEGISLATURA 8 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000072, Pregunta relativa a las dificultades en la vacunación

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés, portavoz del G.P. Vox en Andalucía Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021
Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés, portavoz del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las dificultades en la vacunación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante las dificultades que se anuncian para poder vacunar a la población andaluza al ritmo anunciado, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué alternativas o planes de contingencia tiene su Gobierno?

Parlamento de Andalucía, 2 de febrero de 2021. El portavoz del G.P. Vox en Andalucía, Alejandro Hernández Valdés.

30PA_11_509

Núm. 509 XI LEGISLATURA 8 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000073, Pregunta relativa a la situación de la hostelería y el comercio en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés, D. Manuel Gavira Florentino y D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía Calificación favorable y admisión a trámite Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021 Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés, D. Manuel Gavira Florentino y D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la situación de la hostelería y el comercio en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A la vista de la penosa situación de la hostelería y del pequeño comercio en Andalucía, tras los cierres perimetrales y las restricciones de los horarios de apertura, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Maneja el Consejo de Gobierno algunas otras alternativas diferentes a las expuestas?

Parlamento de Andalucía, 1 de febrero de 2021.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Alejandro Hernández Valdés,

Manuel Gavira Florentino y

Rodrigo Alonso Fernández.

30PA_11_509

Núm. 509 XI LEGISLATURA 8 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000074, Pregunta relativa a la nueva normativa antidesahucios

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés, D. Manuel Gavira Florentino y D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía Calificación favorable y admisión a trámite Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021 Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés, D. Manuel Gavira Florentino y D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la nueva normativa antidesahucios.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A la vista de las medidas acordadas por el Gobierno de España para hacer frente a las situaciones de vulnerabilidad social y económica en el ámbito de la vivienda, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene el Consejo de Gobierno, en el ámbito de sus competencias, combatir en la lucha contra la ocupación ilegal de viviendas?

Parlamento de Andalucía, 1 de febrero de 2021.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Alejandro Hernández Valdés,

Manuel Gavira Florentino y

Rodrigo Alonso Fernández.

Núm. 509 XI LEGISLATURA 8 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000076, Pregunta relativa a la caída del PIB en Andalucía durante 2020

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés, D. Manuel Gavira Florentino y D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía Calificación favorable y admisión a trámite Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021 Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés, D. Manuel Gavira Florentino y D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la caída del PIB en Andalucía durante 2020.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras los últimos datos conocidos del impacto de la pandemia en Andalucía, a nivel económico, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué políticas tiene previsto implementar el Consejo de Gobierno durante el presente ejercicio, al objeto de paliar y frenar los efectos de esa caída?

Parlamento de Andalucía, 1 de febrero de 2021
Los diputados del G.P. Vox en Andalucía
Alejandro Hernández Valdés
Manuel Gavira Florentino y
Rodrigo Alonso Fernández

Núm. 509 XI LEGISLATURA 8 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-000013, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la evolución de la pandemia y de la vacunación de la COVID-19 en Andalucía

A petición propia

Calificación favorable y

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

Núm. 509 XI LEGISLATURA 8 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-000029, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el desarrollo del curso universitario 2020-2021 en Andalucía, ante las actuales circunstancias motivadas por la COVID-19

Presentada por el G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021
Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

Núm. 509 XI LEGISLATURA 8 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-000036, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la evolución de la pandemia y de la vacunación de la COVID-19 en Andalucía

Presentada por el G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021
Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

Núm. 509 XI LEGISLATURA 8 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-000057, Solicitud de comparecencia del consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la situación actual del curso universitario 2020-2021 y sobre las directrices para las pruebas de evaluaciones, ante la situación crítica de contagios por COVID en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

Núm. 509 XI LEGISLATURA 8 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-000062, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el proceso de vacunación y situación actual y evolución del COVID-19 en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021
Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

Núm. 509 XI LEGISLATURA 8 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-000074, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la evolución de la pandemia y de la vacunación en Andalucía

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía Calificación favorable y admisión a trámite Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021 Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

11-21/OAPP-000001, Informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos tratados y sobre las decisiones adoptadas durante el periodo comprendido entre los días 1 y 31 de enero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* del Informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos conocidos y tratados durante el periodo comprendido entre los días 1 y 31 de enero de 2021.

Sevilla, 4 de febrero de 2021. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía, Ángel Marrero García-Rojo.

INFORME DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SOBRE LOS ASUNTOS TRATADOS Y SOBRE LAS DECISIONES ADOPTADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LOS DÍAS 1 Y 31 DE ENERO DE 2021

La Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento de la Cámara, da cuenta al Pleno del Parlamento de Andalucía de que, durante el período comprendido entre los días 1 y 31 de enero de 2021, trató los asuntos y adoptó las decisiones que a continuación se indican.

EN SU SESIÓN DEL DÍA 13 DE ENERO DE 2021

11-21/OAP-000001

Autorizó la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día: comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar de las medidas a tomar por el Consejo de Gobierno para frenar la incidencia de la tercera ola del COVID-19 en Andalucía (11-21/APP-000001); comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el desarrollo de la vacunación frente al COVID-19 en Andalucía (11- 21/APP-000002), a petición de los Grupos Parlamentarios Socialista y Adelante Andalucía.

Núm. 509 XI LEGISLATURA 8 de febrero de 2021

11-21/OAP-000002

Rechazó la solicitud de celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Salud y Familias, con el siguiente orden del día: comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Salud y Familias ante la Comisión de Salud y Familias (11-21/APC-000001), relativa a la accesibilidad de los servicios sanitarios en Andalucía, tanto en atención primaria como en asistencia especializada, a petición de los Grupos Parlamentarios Socialista y Adelante Andalucía.

11-21/OAP-000005

Autorizó la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día: comparecencias 11-21/APP-000003, del Excmo. Sr. Consejero de Salud y Familias ante el Pleno de la Cámara, a fin de dar cuenta sobre el proceso de vacunación y situación actual del COVID- 19 desde su última comparecencia; 11-21/APP-000004, del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Financiación Europea ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la financiación de la Comunidad Autónoma para la financiación de los servicios públicos fundamentales, la lucha contra los efectos del COVID-19 y la recuperación económica, y 11-21/APP-000005, del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, Administración Pública e Interior ante el Pleno de la Cámara, a fin de dar cuenta sobre los cambios producidos en la dirección de Canal Sur, a petición de los Grupos Parlamentarios Socialista y Adelante Andalucía.

Autorizó, a propuesta de su presidenta, que se incluyera en el orden del día de la sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara a celebrar la propuesta de tramitación directa y en lectura única, incluida la toma en consideración, de la Proposición de Ley 11-20/PPL-000007, por la que se articula un periodo transitorio para garantizar la prestación del servicio de televisión digital terrestre de ámbito local en Andalucía gestionado por particulares, y, en su caso, su debate y votación.

Aprobó definitivamente el orden del día de la sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara que se celebró el día 21 de enero de 2021.

Sevilla, 1 de febrero de 2021. La presidenta de la Diputación Permanente, Marta Bosquet Aznar.

